



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001455-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a qué centros educativos de la provincia de Soria han solicitado acogerse y cuáles de ellos han sido seleccionados para el programa educativo “¡leo TIC!”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 123, de 13 de marzo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001195, PE/001200, PE/001201, PE/001205 a PE/001210, PE/001251 a PE/001260, PE/001265, PE/001267 a PE/001280, PE/001282, PE/001283, PE/001293 a PE/001305, PE/001331, PE/001332, PE/001347 a PE/001350, PE/001394 a PE/001440, PE/001449 a PE/001451 y PE/001453 a PE/001458, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101455 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros educativos acogidos al programa “¡Leo TIC!” en la provincia de Soria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101455, se manifiesta lo siguiente:

En el periodo 2019/2023, en la provincia de Soria, los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que han solicitado participar en la convocatoria para la concesión del reconocimiento “¡leo TIC!” a centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, han sido los siguientes:

Curso 2019/2020

IES MARGARITA DE FUENMAYOR	ÁGREDA	SORIA
CEIP DIEGO LAÍNEZ	ALMAZÁN	SORIA
CRA LA RIBERA	LANGA DE DUERO	SORIA
CC SANTA TERESA DE JESÚS	SORIA	SORIA
CEIP NUMANCIA	SORIA	SORIA
CEPA CELTIBERIA	SORIA	SORIA



Curso 2020/2021

CEIP SOR MARÍA JESÚS	ÁGREDA	SORIA
CEIP DIEGO LAÍNEZ	ALMAZÁN	SORIA
CRA EL JALÓN	ARCOS DE JALÓN	SORIA
CC NTRA SRA DEL PILAR	SORIA	SORIA
CC SANTA TERESA DE JESÚS	SORIA	SORIA
CEIP INFANTES DE LARA	SORIA	SORIA
CEIP LOS DOCE LINAJES	SORIA	SORIA

Curso 2021/2022

IES MARGARITA DE FUENMAYOR	ÁGREDA	SORIA
CEIP DIEGO LAÍNEZ	ALMAZÁN	SORIA
CEIP INFANTES DE LARA	SORIA	SORIA
CEIP NUMANCIA	SORIA	SORIA
CEPA CELTIBERIA	SORIA	SORIA
IES VIRGEN DEL ESPINO	SORIA	SORIA

Curso 2022/2023

CRA EL JALÓN	ARCOS DE JALÓN	SORIA
CEIP VIRGEN DEL RIVERO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA
CC NTRA SRA DEL PILAR	SORIA	SORIA
CEE SANTA ISABEL	SORIA	SORIA

Las ordenes por las que se resuelven las convocatorias y en cuyo anexo figuran los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos que han obtenido el reconocimiento son las siguientes:

Orden EDU/522/2020, de 11 de junio, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión del reconocimiento “¡Leo TIC!” a centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2019/2020 (BOCyL n.º 128, de 26 de junio de 2020).

Orden EDU/716/2021, de 3 de junio, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión del reconocimiento “¡Leo TIC!” a centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2020/2021 (BOCyL n.º 114, de 15 de junio de 2021).

Orden EDU/680/2022, de 7 de junio, por la que se concede el reconocimiento “¡leo TIC!” a centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2021/2022 (BOCyL n.º 119, de 22 de junio de 2022).

Valladolid, 30 de marzo de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.